

Requisitos para ser Centro de Cursos del ERC

El Centro de Cursos deberá cumplir las siguientes condiciones:

a) Recursos administrativos

Disponer de recursos administrativos y de secretaría adecuados.

b) Profesorado

Tener acceso a un número suficiente de miembros del equipo docente, formados por el ERC, para poder impartir los cursos solicitados.

c) Infraestructura

Tener acceso a instalaciones e infraestructura adecuadas para la organización de los cursos.

d) Normativa de los cursos

Cumplir el documento de Normas de los Cursos del ERC (*ERC Course Rules*).

e) Materiales formativos

Poner a disposición de cada curso los materiales formativos requeridos.

f) Entrega de los materiales

Tener capacidad para entregar los materiales formativos en las sedes de los cursos con la suficiente antelación.

g) Restauración

Poder organizar los servicios de restauración o *catering* necesarios para los cursos si es necesario.

h) Manuales oficiales

Cumplir una de las siguientes opciones:

- Distribuir las versiones impresas oficiales de los manuales o
- Permitir que cada participante compre un ejemplar con descuento a través de la tienda del ERC.

Estas opciones se ofrecen además de la versión personalizada del manual en formato PDF, que está incluida en la tarifa de inscripción o *Seat Fee* y se encuentra disponible para cada participante a través de CoSy.

i) Visitas y revisiones

Aceptar y facilitar las visitas y revisiones de los cursos realizadas por el ERC y por el Consejo Nacional de Resucitación correspondiente.

El centro deberá considerar las recomendaciones que se deriven de estas revisiones y aplicarlas cuando corresponda.

j) Número mínimo de cursos

Organizar un número suficiente de cursos, según lo determine el Consejo Nacional de Resucitación autosuficiente o el copresidente del SEC responsable de ese tipo de curso.

Como cifra orientativa, se establece la organización de **dos cursos cada dos años por cada tipo de curso autorizado**.

k) Registro de los participantes en CoSy

Garantizar que los datos personales de los participantes se introduzcan en CoSy correctamente y con suficiente antelación. Los datos requeridos son:

- Nombre.
- Apellidos.
- Dirección de correo electrónico, obligatoria en los cursos avanzados.

El registro podrá realizarse mediante cualquiera de las siguientes vías:

- Animando a los participantes a registrarse personalmente.
- Introduciendo los datos directamente por parte del centro.
- Cargando los datos en CoSy mediante un archivo.

l) Conservación de los resultados

Conservar un registro detallado de los resultados de los participantes durante el periodo de validez de su titulación o certificación, con un máximo de cinco años.

m) Organización eficiente de los cursos

El Centro de Cursos deberá organizar los cursos del ERC de manera eficiente, incluyendo las siguientes actuaciones:

1. Registro de los cursos

Registrar los cursos con antelación en el sistema de cursos CoSy.

2. Calidad de los datos

Proporcionar datos correctos y completos.

3. Información previa

Enviar con antelación a los participantes y a los instructores la información necesaria sobre el curso, incluyendo:

- Lugar de celebración.
- Alojamiento.
- Horarios y programa.
- Pruebas previas, cuando existan.
- Una copia del manual o de los manuales correspondientes, cuando proceda.

4. Certificados y justificantes de asistencia

- Crear a través de CoSy los certificados del ERC y entregarlos a los participantes que hayan superado el curso.
- Crear a través de CoSy las cartas o certificados de asistencia y entregarlos a quienes no hayan superado el curso o no hayan sido evaluados.

5. Obligaciones económicas

Gestionar de forma eficiente las obligaciones económicas relacionadas con los cursos:

- Cobrar correctamente las cuotas de participación.
- Reembolsar dentro de un plazo adecuado los gastos de viaje y otros gastos asumidos por los instructores.
- Pagar dentro de los plazos establecidos las facturas del ERC y del Consejo Nacional de Resucitación relacionadas con los cursos.

6. Evaluación de los cursos

Animar a todos los participantes a cumplimentar los formularios de evaluación en línea del ERC.

El centro deberá revisar estas evaluaciones y adoptar las medidas adecuadas para corregir las deficiencias comunicadas.

7. Participación de candidatos

Aceptar, siempre que sea posible, la participación como miembros del equipo docente de IC y CDC procedentes tanto de la propia organización como de otras organizaciones, sin cobrarles por su participación.

8. Responsabilidad civil

Garantizar que los miembros del equipo docente dispongan de una cobertura o indemnización adecuada frente a la responsabilidad civil.

n) Protección de datos

Cumplir la Política de Protección de Datos del ERC y el resto de los requisitos establecidos por el Reglamento General de Protección de Datos —RGPD—.

o) Recepción de comunicaciones

Estar dispuesto a recibir la información relevante relacionada con los cursos del ERC que sea enviada por el propio ERC y, cuando corresponda, por el Consejo Nacional de Resucitación.

La recepción de estas comunicaciones es un requisito indispensable para mantener la autorización como Centro de Cursos.

Darse de baja de las listas de distribución correspondientes implicará automáticamente la cancelación de la autorización como Centro de Cursos.